

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre de "Humberto Segundo" a la Escuela Rural N° 33 de Paso de las Piedras, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 2012.

JORGE ORRICO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario